



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DECRETO DEPARTAMENTAL N° 23/2013
LINO CONDORI ARAMAYO
GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental está dirigido por una Gobernadora o Gobernador, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva, conforme lo dispone la Constitución Política del Estado en el artículo 279.

Que, es deber de las autoridades Departamentales y Nacionales preservar y conservar las tradiciones de carácter religioso, las mismas que se encuentran arraigadas en la población, de manera particular en la comunidad católica urbana y rural.

Que, mediante comunicado N° 024/2013 de fecha 25 de octubre del 2013, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, dispone horario continuo para la Administración Pública de Horas 8:00 a 16:00.

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional en su artículo 410, parágrafo II, numeral 4 faculta al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental emitir Decretos, reglamentos y demás resoluciones.

POR TANTO:

El Gobernador Interino del Departamento de Tarija, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el Horario continuo para la Administración Pública de Hrs. 8:00 a.m. a 16:00 p.m. el día viernes 1 de noviembre de 2013, EN CONMEMORACION AL "DÍA DE LOS DIFUNTOS".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta al sector privado considere la aplicación del horario continuo establecido para el sector público, en sus respectivas instituciones de común acuerdo con sus trabajadores y posibilidades.


ARTÍCULO TERCERO.- Por la Dirección de Comunicación e Información publíquese en un medio de prensa de circulación nacional del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Es dado en el Despacho del Gobernador Interino del Departamento de Tarija a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil trece.


Lino Condori Aramayo

GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA


Dra. Elsa Tapia Padilla
Jefa Unidad Gestión Jurídica a.i.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE TARIJA


Dra. Marcela Rocha Vargas
DIRECTORA JURÍDICA
GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE TARIJA